

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 15043** Orden EFD/696/2026, de 2 de julio, por la que se modifica la Orden EFD/946/2025, de 23 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se nombra personal funcionario de carrera a las personas seleccionadas en los procesos de estabilización, mediante el sistema selectivo excepcional de concurso para el ingreso en la función pública docente, convocados por Orden de 21 de noviembre de 2022.

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, por Orden de 21 de noviembre de 2022, («Boletín Oficial de Canarias» del 29) convocó procedimiento selectivo excepcional de estabilización, por el sistema de concurso, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y Cuerpo de Maestros, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mediante Resolución 3178/2025 de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, y sus posteriores modificaciones, la última por Resolución de 2 de julio, publicada en el «Boletín Oficial de Canarias» del 14 de julio, se publica la relación definitiva de personas aspirantes seleccionadas para ser nombradas como funcionarias de carrera del procedimiento de estabilización excepcional por el sistema de concurso, convocado por Orden de 21 de noviembre de 2022.

A su vez, mediante la Orden de 17 de julio de 2025 («Boletín Oficial de Canarias» del 30), la mencionada Consejería de la Comunidad Autónoma de Canarias, propone al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el nombramiento como funcionarios de carrera, de las personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento excepcional de estabilización, convocado por Orden de 21 de noviembre de 2022.

Por Orden EFD/946/2025, de 23 de agosto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, del 28 de agosto de 2025, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se nombró personal funcionario de carrera a las personas seleccionadas en los procesos de estabilización, mediante el sistema selectivo excepcional de concurso para el ingreso en la función pública docente, convocados por Orden de 21 de noviembre de 2022. En el anexo a esta orden viene relacionado don Raúl Mayor Belles, con documento Nacional de Identidad \*\*\*9228\*\*, en el Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Primaria, y una puntuación total de 5,8469 puntos.

Advertido el error material existente en la Orden de 15 de julio de 2025, la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante Orden 695/2026, de 17 de junio de 2026 («Boletín Oficial de Canarias del 30»), excluye a don Raúl Mayor Belles del anexo I de ésta, en la especialidad de Educación Primaria, al constar su solicitud de renuncia previa, de fecha 8 de enero de 2025, y no haberse incorporado a su centro de destino para la toma de posesión en el plazo establecido.

Por lo que antecede y vista la propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Proceder a la corrección del anexo a la Orden EFD/946/2025, de 23 de agosto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, del 28 de agosto de 2025, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se nombra personal funcionario de carrera a las personas seleccionadas en los procesos de estabilización, mediante el sistema selectivo excepcional de concurso para el ingreso en la función pública docente convocados por Orden de 21 de noviembre de 2022, en el sentido de excluir del listado anexo a esta, en la página 114961, en la especialidad 38, Educación Primaria, al siguiente participante:

«\*\*\*9228\*13 A0597 Mayor Belles, Raúl. \*\*\*9228\*\* 01 5,8469»

Segundo.

Revocar el nombramiento como funcionario de carrera de don Raúl Mayor Belles, para el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Primaria, con fecha de efectos de 31 de diciembre de 2024.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de julio de 2026.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.